



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 026-2022

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002- 2018-00057	Banco Agrario de Colombia S.A.	Viviana Jazmín Gallo Osorio	24/03/2022	2
Ejecutivo	732834089002- 2018-00113	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rocío López Herrera	24/03/2022	2
Ejecutivo	732834089002- 2018-00260	Banco de Bogotá S.A.	Luis Hernando Castaño Henao	24/03/2022	2
Ejecutivo	732834089002- 2019-00096	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosalba López Rincón	24/03/2022	2

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am.

NATHALIA ZULUAGA BOTERO¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.